ASOCIACIÓN SPAINNAB

Adscripción de Categoría

Categoría:
III. Organizaciones no gubernamentales

Fundaciones y asociaciones

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28046

Domicilio Social/Profesional: PASEO DE LA CASTELLANA, 194

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): https://spainnab.org/

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: MERCEDES VALCÁRCEL DUEÑAS

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: MARÍA MOLINA MARTÍN

Cargo:

DIRECTORA DE ALIANZAS Y ECOSISTEMA DE IMPACTO

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
SpainNAB se constituye como asociación de organizaciones y profesionales que buscan generar un cambio en el modelo económico a través de la identificación, promoción y medición del impacto positivo de las empresas, economía social y emprendimiento y la movilización de capitales públicos y privados hacia esas actividades; principalmente, la inversión de impacto, pero también otras modalidades de financiación. Sus actividades principales, encaminadas a tal fin, pasan por la incidencia en marcos regulatorios y políticas públicas que faciliten y fomenten dichos objetivos; la generación de conocimientos para la formación, divulgación y sensibilización de los diferentes actores socioeconómicos en la esfera pública y privada; y la construcción de alianzas con instituciones públicas y privadas.

Actividades específicas en relación con este Registro:
Como asociación que representa los intereses de diversos actores de la economía de impacto, mantenemos relaciones institucionales con las administraciones públicas, reguladores, supervisores y decisores de políticas públicas para la promoción de los intereses de SpainNAB: movilizar recursos para construir una economía generadora de impacto positivo para las personas y el medioambiente.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Resolución de conflictos